SENADO

DIRECCION GENERAL LEGISLATIVA

SECRETARIA

XLVa. LEGISLATURA
PRIMER PERIODO

COMISIÓN DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

DISTRIBUIDO Nº 210 de 2000

SIN CORREGIR POR LOS ORADORES

JUNIO DE 2000

ASOCIACION DE GRANDES CONSUMIDORES DE ENERGIA INDUSTRIAL

Visita de sus representantes

****

Versión taquigráfica de la sesión
del día 13 de junio de 2000

ASISTENCIA

PRESIDENTE : Señor Senador Pablo Millor.

MIEMBROS : Señores Senadores Danilo Astori, Alberto Couriel y Eleuterio Fernández Huidobro.

ASISTEN : Señores Senadores Carlos M. Garat y Rafael Michelini.

INVITADOS : Señores Washington Corallo (Presidente), Luis Pecora, Gabriel Murara e ingeniero José Luis Pou (Asesor).

SECRETARIA : Señora Raquel Suárez Coll.

AYUDANTE : Señor César González.

****

(Ingresa a Sala la delegación de la Asociación de Grandes Consumidores de Energía Industrial)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Industria y Energía tiene el agrado de recibir a los representantes de la Asociación de Grandes Consumidores de Energía Industrial que van a dar su opinión acerca de los monopolios de UTE y de ANCAP en el sector energético.

SEÑOR CORALLO.- En primer lugar, agradecemos a los señores Senadores por recibirnos en esta Comisión a la que ya asistimos el año pasado y manifestamos nuestra opinión sobre los costos que nos imponen los monopolios y cómo inciden en los productos energéticos que estamos utilizando.

Voy a dividir el tema en tres grandes áreas. En primer lugar, UTE; en segundo término, ANCAP y, por último, el gas que debemos tenerlo en cuenta en este momento porque se habla de que probablemente en 18 meses tengamos acceso a esa fuente de energía.

En cuanto al tema de la energía eléctrica, nuestro asesor, el ingeniero Pou, va a darles una idea clara de la situación que estamos viviendo en este momento.

SEÑOR POU.- Antes que nos digan que este tema no es de nuestra competencia, sino del Poder Ejecutivo, queremos hacer referencia a la situación actual que se vive en el campo de la energía eléctrica.

La Ley Nº 16.832 del marco regulatorio del sector eléctrico fue aprobada el 17 de junio de 1997. El 26 de enero de 1999, 19 meses después, se promulga el hasta ahora único Decreto reglamentario Nº 22/999. La Administración del mercado eléctrico creada por el artículo 4º de la Ley Nº 16.832 aún no fue conformada. El artículo 110 del Decreto Nº 22/999 establecía un plazo de 120 días y pasaron más de 480 días.

Más del 80% de los 125 artículos del Decreto Nº 22/999 hacen referencia o tienen vinculación con: a) el reglamento de operaciones del mercado mayorista de energía eléctrica; b) el reglamento de acceso y regulación del sistema de transporte y, c) el reglamento de distribución. Ninguno de estos reglamentos existen al día de hoy, a pesar de que el artículo 110 establecía un plazo máximo de 240 días, a junio de 2000 pasaron más de 16 meses.

En resumen, a tres años de aprobada la Ley de Marco Regulatorio, la misma hoy no está reglamentada. Si se extrapola lo reglamentado hasta ahora en función del tiempo transcurrido, se finalizaría de reglamentar para el año 2030.

No muy diferente es el comportamiento que ha tenido el Decreto-ley Nº 14.694 del 1º de setiembre de 1977, del cual en la actualidad no se cumplen muchos de sus artículos como, por ejemplo, el 18, el 21 y el 27.

En segundo término, queremos hacer referencia a la Unidad Reguladora de Energía Eléctrica de reciente constitución (UREE). El Decreto Nº 67/000 ubica a esta Unidad en el ámbito de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Esto tiene pro y contras. Lo que nos preocupa es que dada la función de la UREE; en tanto separa las actividades del Estado productor y reglamentador –con lo que estamos de acuerdo- por otra parte su actuación en la solución de conflictos entre los agentes del mercado eléctrico ve a la misma condicionada por las necesidades de recaudación y no posee necesaria independencia técnica.

Hace unos días asistimos a la toma de posesión de los integrantes de la UREE y en esa oportunidad se nos dijo que a la brevedad íbamos a recibir una nota donde se nos comunicaría la manera de contactarnos con la misma. Hasta el día de hoy la Asociación de Grandes Consumidores no ha recibido comunicación alguna y carece de forma de vincularse con la UREE. Si bien tenemos una excelente relación, lo que nos preocupa son los tiempos que se hacen muy lentos. Quizá queramos trasmitir la necesidad de que los tiempos se adecuen a lo que hoy es el mundo actual.

Por otra parte, en la toma de posesión de los cargos, hizo uso de la palabra el contador Davrieux quien expresó que iba a tener autonomía técnica de forma de poder vincularse con UTE, ANCAP y el Ministerio de Industria, Energía y Minería, pero no hizo referencia a si podía vincularse directamente con nosotros. Realmente, le atribuimos una enorme importancia al hecho de poder colaborar planteando nuestros puntos de vista en un organismo creado por una ley que, a nuestro juicio, es muy buena y reglamenta varios aspectos de la actividad en la medida en que separa la función del Estado productor de la del Estado regulador. Sin embargo, nos preocupa la demora de su aplicación.

Este es un resumen de nuestra preocupación respecto al tema de la energía eléctrica.

SEÑOR CORALLO.- Seguidamente, vamos a tratar el tema del monopolio de ANCAP, que ya ha sido discutido en esta Comisión en mayo de 1999. Nosotros entendemos que dicho monopolio cayó y nos basamos en lo siguiente. Hay un trabajo del doctor Durán Martínez que señalaba que el monopolio de ANCAP caía el 31 de diciembre de 1994 y que, a más tardar, podía hacerlo el 31 de diciembre de 1995. Este trabajo ha sido corroborado también por el trabajo del doctor Abreu, de Daniel Hugo Martins y Gros Espiell. Esto significa que todos están contestes en que el monopolio cayó el 31 de diciembre de 1995. Sin embargo, el economista

Ache sostiene que la sala de abogados de ANCAP dice que el monopolio no cayó. Al respecto, en una audición radial en que se entrevistó al economista Ache el periodista le pregunta si la idea de los industriales de importar directamente no tendría sentido porque se enfrentaría a precios incluso mayores. El economista Ache responde que no es un tema que no tenga sentido y que es un tema distinto porque acá hay un marco legal, hay un monopolio y que no se va a poner ni a favor ni en contra del monopolio. Seguidamente señala que todo el mundo conoce lo que piensa Eduardo Ache con respecto a los monopolios. Afirma que la competencia es sana porque estimula a las empresas a mejorar, pero que la derogación o no del monopolio no es un tema sobre el que deba hablar el Presidente de ANCAP. Dice que este es un tema del Poder Legislativo porque para eliminar cualquier monopolio se precisa una ley y si hay un Parlamento recientemente elegido por el pueblo le competerá a éste decidir si es conveniente o no eliminarlo.

Entendemos que este es un punto que, de acuerdo a las expresiones del economista Ache, corresponderá al Parlamento para decidir si cayó o no el monopolio.

¿Por qué deseamos tener una respuesta concreta y rápida? Porque nadie va a hacer inversiones mientras tengamos esta dicotomía en la que para unos cayó el monopolio, para otros está por caer y vamos a estar rehenes del precio de ANCAP sin tener una competencia sana como ocurre en otros países.

Como ustedes saben, un administrador de empresa tiene que prever, organizar, ejecutar, delegar y controlar. Si no lleva a cabo cualquiera de estos puntos, no podrá hacer funcionar la empresa porque no conoce las reglas del juego. En ese sentido, nosotros hoy en día no conocemos las reglas de juego en cuanto a si hay o no monopolio. Hemos hecho algunos planteos para traer fuel oil en admisión temporaria, es decir cuando vamos a exportar el insumo como cualquier otra materia prima. Habíamos mantenido contactos con el LATU y esta institución no tenía inconvenientes en llevar a cabo el contralor del consumo de fuel oil. También lo planteamos en ANCAP, pero allí no tuvimos suerte porque pretendíamos que se nos diera el precio del bunker. Este es un precio de competencia con Argentina y Brasil muy usado por los barcos pesqueros aquí en Uruguay que por momentos plantea diferencias muy importantes con el de ANCAP y que ya constituye parte de las leyes del mercado.

Si rápidamente no tenemos una solución a esta situación, difícilmente se produzcan inversiones en el Uruguay, ya sean locales o extranjeras. Los empresarios uruguayos no podemos hacer nuevas inversiones si no conocemos exactamente las reglas del juego. Esto es lo relativo al monopolio de ANCAP.

Queda, por último, el tema del gas. En este sentido, debo decir que hemos preguntado, tanto al anterior como al actual Ministro de Industria, Energía y Minería, cuál era el precio que íbamos a tener. La respuesta fue que aún no se conocía. Por tanto, no podemos admitir que se haga una inversión sin saber a qué precio se nos va a vender el producto; no hay ninguna inversión si no se sabe cuál será la relación costo-beneficio. Cuando ese es un elemento desconocido, nos retraemos de hacer inversiones. No se trata, pues, de instalar una industria para luego decirle al industrial cuál será su costo. Repito, entonces, que en esas condiciones no puede haber inversiones.

Por otra parte, en mayo del año pasado denunciamos la grave situación de Metzen y Sená y de Cristalerías del Uruguay. Fuimos escuchados y recuerdo que el señor Senador Astori hizo una intervención muy acertada, pero lamentablemente la situación de ambas empresas empeoró al punto que todos conocemos. Hoy son muchas las empresas que tienen grandes dificultades y no sería difícil que, más que estancamiento, las empresas comiencen a achicarse para poder subsistir.

Esta es, pues, la situación actual de nuestra industria.

SEÑOR POU.- También estamos totalmente convencidos de que si aquí no hubiera existido un monopolio por parte de ANCAP hace ya muchos años que tendríamos gas natural en el Uruguay y la industria estaría en una situación completamente diferente. Asimismo, estamos plenamente convencidos de que tal vez la industria del vidrio no hubiera desaparecido, la de la cerámica estaría en otra situación, el arroz tendría otras posibilidades para su secado y la industria láctea estaría trabajando en cogeneración.

Creemos, repito, que el monopolio de ANCAP ha representado un freno muy importante. Si los actores privados hubieran podido trabajar libremente, sin restricciones, hoy tendríamos gas natural en el país. La realidad, entonces, sería diferente, y también la calidad de vida de la gente. Al respecto, hemos hecho un trabajo –que seguramente no viene al caso detallar ahora- sobre la calidad de vida de la población, inclusive desde el punto de vista del medio ambiente.

SEÑOR CORALLO.- El tema ahora está centrado en el gas, que es algo que va a manejar UTE y ANCAP, es decir, dos monopolios. Tendremos, entonces, un tercer monopolio; en el sistema de energía nos manejaremos a través de un monopolio. Es precisamente esto lo que queremos plantear.

Si lo que dijo el economista Ache se hace realidad, creemos que corresponde al Poder Legislativo hacer que caiga por ley el monopolio de ANCAP. En-

tonces, pedimos que se tenga en cuenta esto y si los señores Senadores lo pueden tratar, sería muy beneficioso para el país.

SEÑOR ASTORI.- Me ha llamado mucho la atención el comentario realizado por el señor Corallo respecto a la fijación del precio del gas. Realmente, no estaba en conocimiento de la respuesta dada por el Gobierno, por el Ministerio, en ese tema y quería, simplemente, profundizar un poco en eso, y también preguntar si ni siquiera hay indicaciones sobre posibles rangos de ubicación de ese precio que permitan, por lo menos, hacer algunas estimaciones de reducciones comparativas de costos.

Me explico. El gas será para el Uruguay –ya lo está siendo- una fuente alternativa de energía absolutamente fundamental. Inclusive, esto es algo que hemos podido compartir en otras sesiones de esta misma Comisión durante el período anterior. El señor Corallo mencionaba la experiencia de dos empresas muy vinculadas a este debate. Metzen y Sena todavía depende enteramente de la llegada del gas natural en cuanto a su viabilidad de futuro. Trabajábamos con algunas estimaciones de producciones de costo, particularmente, para la industria.

Reitero, entonces, que me llama la atención que no haya una indicación de precio. Desde ya aclaro que personalmente intentaré trabajar este punto, pero ahora quería preguntar si ni siquiera hay una definición de rangos de variación que pudieran ayudar a proyectar actuaciones en el futuro.

SEÑOR POU.- Existen rangos y se está trabajando sobre ello en casi todas las industrias que están incorporando el gas. Inclusive, para todos los proyectos de cogeneración se está trabajando con un precio. No obstante, existe incertidumbre, por un lado, en que el precio en el pozo se genera a través del precio en el mercado. Esa es una variable que forma parte de las reglas de juego, y está bien. Por otro lado -como saben todos los señores Senadores- el gasoducto está planificado desde Punta Lara, en donde no hay gas. Por ello, hay que conectarse al anillo de Buenos Aires, pero aún no se ha fijado el valor de esos treinta y pico de kilómetros.

Cuando decimos que todavía hoy no hay gas estamos hablando del gasoducto del sur y no del del norte que hoy está operativo y que, sin lugar a dudas, significará una transformación cualitativa muy importante para todo el norte del país y, específicamente, en esta primera instancia, para Paysandú, puesto que no está prevista su ampliación a otros lugares.

SEÑOR GARAT.- Simplemente, quiero hacer un comentario general para que quienes nos honran con su visita no se vayan sin escuchar, aunque sea en parte, nuestra opinión.

Personalmente, comparto lo que han dicho; si me sentara en el lugar en que ustedes están, diría exactamente lo mismo. Creo que la situación monopólica del Estado en distintos servicios ha sido absolutamente negativa. Si bien en una época del país esto constituyó un impulso para su desarrollo, ahora, en un mundo tan competitivo, repito que es absolutamente negativo.

También es cierto que los servicios del Estado son hoy una fuente de recaudación fundamental para un Estado ineficiente, caro y que no se sabe cómo se pueden transformar.

En consecuencia, el tema lleva a, digamos, una muerte de los crack. Siempre sentimos a técnicos y a hombres muy capacitados, cuando no están en el Gobierno, elaborar teorías muy buenas y muy eficientes sobre lo que debe ser la función de tal o cual servicio. Sin embargo, luego, cuando les toca estar en el Gobierno y administrar un monopolio, no vale lo dicho anteriormente y seguramente para llevar adelante su función y volcar determinado dinero mensualmente a Rentas Generales, cambian su postura. Es así que la carga cae sobre el Parlamento, y con toda lógica. Para no cometer errores, esa es la misión que debemos llevar adelante para solucionar el tema, sabiendo cuál es la realidad, más que discutiendo si son buenos o malos los monopolios del Estado. Los monopolios del Estado son una realidad en la economía del país y en la ineficiencia de su sector productivo.

Creo que el sistema energético general del Uruguay está totalmente equivocado, por su forma ineficaz de conducción. Pienso que del mismo modo que ustedes están afectados, hay muchísimos rubros básicos de la producción nacional que también lo están, debido a la producción y extensión de la energía totalmente ineficiente y cara. Por ejemplo, uno de esos sectores que nos preocupa -en especial a quienes somos del interior- es la agropecuaria, la cual se ve afectada, fundamentalmente, por el precio de los combustibles. Así, un productor agropecuario es tratado igual que un señor que tiene un coche diesel para desplazarse por la ciudad.

De manera que hay toda una distorsión en lo que tiene que ver con el sistema productivo. Parte de ello, se debe a que hemos arrancado con un monopolio que, como dice el ingeniero Pou, se va a extender al gas y que siempre va a tener detrás a un Estado voraz preguntándose dónde puede encontrar la manera más fácil de conseguir dinero. Una ha sido aumentar los combustibles, y de ahí provienen los cientos de millones de dólares. Hasta hace poco un administrador del Estado decía, con respecto a la torre de ANTEL, que ANTEL podía construir una por año, pero no especificaba si ANTEL podía ser competitiva y brindar un sistema de comunicaciones que realmente sirviera al país. Eso está en la base de todo el

sistema, es decir, cómo se desenvuelve la madeja. En eso consiste la real incógnita.

Estoy de acuerdo en hacer lo que ustedes plantean, pero lo difícil es llevarlo a la práctica, o sea, congeniar lo que pensaban antes ciertas personas –incluso ustedes citaron los nombres de algunas personas muy valiosas para el país- y que después, cuando pasan a formar parte del gobierno, actúan de una manera distinta. Por supuesto que no tienen más remedio que proceder así. Probablemente a ustedes les sucedería lo mismo si los nombraran Ministros, Directores o Presidentes de UTE o ANCAP.

Mientras no se logre ese ideal, habría que saber cómo avanzar para combatir esta ineficiencia de los servicios públicos, de manera de proteger y ayudar la producción básica del país, para que no se cierren industrias, como ha ocurrido con algunas de alto consumo que han tenido que clausurar su actividad por falta de competencia. No hay que esperar a que haya un milagro porque, según mis creencias, solamente los hace Dios y no los seres humanos.

Pienso que a ustedes les asiste razón en todo lo que dicen. Estimo que llevar adelante sus ideas y concretarlas en hechos que beneficien a la industria a la que pertenecen, así como también a otras, es, precisamente, una tarea muy difícil para la cual pueden contar con todo nuestro apoyo.

SEÑOR CORALLO.- Confieso que la exposición del señor Senador Garat me parece interesante. Aclaro que cuando hablamos de industrias, también nos referimos a las del interior. Por ejemplo, en otra ocasión de concurrir al Senado, planteamos el tema de Saman, relacionado con el gas propano que estaba trayendo ANCAP, que UTE pagaba a 200 y se lo vendía a 278, sin siquiera haberlo tocado; sólo se recibía una factura de Argentina y se hacía otra en Uruguay.

Hay un axioma según el cual no se pueden exportar impuestos. Si no partimos de ese axioma, todo lo que estamos hablando no es viable. Hace muchos años hablé con un Director de Planeamiento a quien le planteé que era necesario reflexionar sobre el costo que tenían los combustibles, y que se nos iban a cerrar los mercados; me mandó a hablar con una alta autoridad de ANCAP, el que me indicó que luego me llamaría. Cuando lo hizo, me dijo que mi exposición era brillante y que me iba a encargar un cometido: llevarle un impuesto sustitutivo que se pudiera cobrar al contado y que no se evadiera. Por supuesto, le di la mano y le respondí que no tenía ninguna solución. Y en realidad es así. Es el impuesto más grande que hay: al contado y no se evade.

Antes de estos aumentos del 30%, en tres escalas –hablo del año pasado- hicimos un estudio que fue corroborado por el señor Presidente de ANCAP, del

que surgió que esa administración facturaba U$S 800:000.000, de los cuales U$S 400:000.000 son por concepto de impuestos. O sea que le quedaban U$S 400:000.000. De esa cifra, había U$S 150:000.000 por gastos de distribución, marketing, etcétera. Por tanto, le quedaban U$S 250:000.000. Asimismo, tenía un costo operativo que se ubicaba entre U$S 75:000.000 y U$S 80:000.000. ANCAP calculaba U$S 70:000.000 de utilidad, porque se manejaba como si fuera una empresa. Entonces, tenía U$S 100:000.000 de combustible. Probablemente, hoy le cueste el doble, porque en aquel momento el precio era de algo más de U$S 12. Quiere decir que la carga impositiva de ANCAP que se nos traslada es demasiado importante.

He planteado este tema a fin de que los señores Senadores tengan una idea de lo que pueden ser los impuestos que debe soportar ANCAP y que, por supuesto, los traslada.

Yo no estoy de acuerdo cuando se dice que ANCAP es una empresa, porque el empresario es aquel que corre riesgos y esta ANCAP nunca los corrió. Siempre aplicó el precio como para tener utilidades. El que corre riesgos es el manicero, porque si en invierno llueve, no le paga nadie, y si hace calor nadie le compra maní. Lo mismo ocurre con el heladero en las playas. Por eso, reitero, discuto que ANCAP y UTE sean empresas, es decir, que corran riesgos.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Simplemente, quiero dejar constancia que, por la poca experiencia que tengo, entiendo que éste no es un ámbito para debates. Tengo profundas discrepancias con el señor Senador Garat, pero creo que este no es el ámbito para iniciar una discusión política, y menos aún con la presencia de los señores invitados. Me habían enseñado que en las Comisiones se les hacía preguntas a las delegaciones que concurrieran.

A su vez, quiero felicitar y agradecer a los señores invitados. Cuando hace un momento se consultó, por parte del señor Presidente de la Comisión si había alguna pregunta para formular, debo decir que cuando se hizo la primera intervención por parte del ingeniero que nos visita, ningún señor Senador la realizó porque lo que indicó este último fue de una contundencia tremenda. De modo que, no por el hecho de que yo tenga alguna discrepancia con lo que se ha señalado, no anote y atienda temas de sumo peso que los invitados nos han aportado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si ningún señor Senador quiere hacer uso de la palabra, así como tampoco los integrantes de la delegación que nos visita, la Mesa se va a tomar la libertad de acercar a nuestros visitantes, con posterioridad a esta reunión, la versión taquigráfica de la Comisión –dado que ya es pública- a la que asistió el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, de fecha 11 de abril de este año, en donde hace referencia a la política energética. Digo esto, simplemente, porque en

las páginas 6, 7, 8, 9, 10 y, tal vez, más adelante en algunos otros pasajes, dicho Secretario de Estado realizó referencias, reitero, a la política energética, al tema del gas, a la coordinación de políticas entre UTE y ANCAP, al que refiere al Ente regulador –cuyas competencias aún no estarían definidas- en fin, una serie de temas muy importantes respecto a los cuales considero que la Asociación que ustedes representan puede emitir su opinión, puesto que seguramente ello será de recibo y de utilidad para la labor de esta Comisión. La Secretaría queda encomendada en ese sentido, aunque aclaramos que el envío de dicha versión va a demorar algunos días porque, junto con ella, le haremos llegar la de la sesión de hoy.

Agradecemos mucho la presencia de la Asociación de Grandes Consumidores de Energía Industrial.

(Se retiran de Sala los representantes de la Asociación de Grandes Consumidores de Energía Industrial)